

Quito, abril del 2007

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2006**

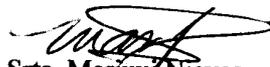
Señores accionistas

Por medio del presente formulo las siguientes opciones para conocimiento de la Junta General de Accionistas de KIEL S.A a reunirse en los próximos días para aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006

- 1.- El desenvolvimiento anual de los administradores de la compañía se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente las resoluciones que se han tomado en la compañía.
- 2.- Ha existido por parte de la administración de la empresa la debida colaboración para el cumplimiento de las funciones del Comisario.
- 3.- Los correspondientes libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad de la compañía se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados.
- 4.- Formulo declaración expresa de que he fiscalizado la administración de la compañía velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.
- 5.- Los controles internos de la compañía están dados por personal calificado en las áreas financieras en el ámbito de Gerente de área en la supervisión por parte del Gerente General.
- 6.- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros corresponden con los registros en los libros de contabilidad.
- 7.- Respecto a los estados financieros, las políticas contables seguidas por la compañía en la presentación de los mismos sobre la base de acumulación conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los más significativos se detallan a continuación:
 - a) Activos Fijos , los activos fijos se encuentran valorados al costo de adquisición. Las depreciaciones son calculadas sobre valores originales según el método de línea recta, en función de la vida útil de los mismos.
 - b) La compañía declaró el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y todos las obligaciones tributarias que se han adquirido cumpliendo a cabalidad las disposiciones fiscales con el estado.

Por lo expuesto considero que la Junta General de Accionistas puede aprobar el Balance de Situación presentado.

Atentamente,


Srta. Mariuxi Nieves
COMISARIO